

EL TEMA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA GUANENTINA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – COLOMBIA*

Nahir Pabón Castro

Universidad Santo Tomás (Colombia)**

Recibido: 28 junio 2012

Aprobado: 3 septiembre 2012

Cañón del Chicamocha. Fuente: Imagen fotográfica tomada en recorrido de campo. Suministrada por la autora



* Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Seguimiento a la espacialización del Patrimonio Cultural Inmueble en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del Departamento de Santander Caso de Estudio: Municipios de la Provincia Guanentina”, presentado en la V Convocatoria interna de investigación de la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga, desarrollado en conjunto con el arquitecto Luis Carlos Parra Salazar como coinvestigador y los estudiantes Cindy Liseth Jerez Pinto, José Antonio López Díaz, Jorge Andrés Ortiz Rodríguez y José David Pabón Orejarena como auxiliares de investigación.

** Arquitecta egresada de la Universidad Jorge Tadeo Lozano Seccional Caribe. Magíster en Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga. Representante de la SCA Regional Santander en la Junta de Protección del Centro Histórico de Barichara. Miembro del Centro Filial Santander del Consejo de Monumentos Nacionales desde 1994 hasta Septiembre 12 de 2008. Docente investigador de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga en las líneas de investigación “Memoria y Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble” y “Planificación y Gestión del Territorio y Memoria y Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble”.
nahirpaboncastro@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo es parte del resultado del proyecto de investigación “Seguimiento a la espacialización del Patrimonio Cultural Inmueble en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del Departamento de Santander. Caso de Estudio: Municipios de la Provincia Guanentina”, presentado en la V Convocatoria interna de investigación de la Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga. Muestra los resultados obtenidos luego de hacer la revisión de los diversos Planes de Ordenamiento y contrastarlos con los requisitos normativos de la legislación vigente en Colombia, conforme a la metodología propuesta dentro del desarrollo del proceso de investigación.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio, Territorio, Patrimonio cultural inmueble, Planes de ordenamiento territorial, Guanentina.

THE THEME OF CULTURAL HERITAGE IN THE TERRITORIAL PLANS FROM THE GUARENTINA PROVINCE MUNICIPALITIES IN SANTANDER DEPARTMENT - COLOMBIA



Guane. Fuente: Imagen fotográfica tomada en recorrido de campo. Suministrada por la autora

ABSTRACT

This article is part of the result of the research project “Monitoring the spatial representation of the Immovable Cultural Heritage in Land Management Plans of the municipalities of Santander Department Study Case: Municipalities of the Province Guanentina”, presented at the V Internal Call research of the University of Santo Tomas - Sectional Bucaramanga. Shows the results obtained after conducting a review of the various Management Plans and contrast with the regulatory requirements of the current legislation in Colombia, according to a methodology proposed in the development of the research process.

KEY WORDS

Heritage, Territory, Unmovable cultural heritage, Land management plans, Guanentina

INTRODUCCIÓN

La conjunción de los temas de Cultura y Ordenamiento Territorial en los POT, nos muestra un panorama algo difuso lleno de conceptos que se muestran como realidades, tangibles en su mayoría, sobre el territorio. Si bien en el aspecto social la cultura es el tema base que es transversal a todas las actividades del ser humano, es en el territorio donde estas toman lugar y es esta conjunción la que nos lleva a comprender el patrimonio cultural inmueble como el contenedor de la memoria de las acciones directas de los seres humanos sobre el territorio.

El proyecto marco de la investigación consistió en realizar el seguimiento a la espacialización¹ del patrimonio cultural inmueble dentro de los planes de ordenamiento territorial y de las acciones que sobre el patrimonio cultural fueron planteadas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los 87 municipios del Departamento, las que deben tenerse en cuenta para su desarrollo tanto en la revisión de largo plazo de los POT, como en las ejecutorias a realizar por las administraciones locales. Para el estudio de caso se propuso un marco geográfico de referencia circunscrito a los 18 municipios que conforman la denominada “Provincia Guanentina” o “Provincia de Guanentá”, del departamento, dada su importancia dentro del eje histórico y turístico definido por el Departamento de Santander en su Plan de Desarrollo 2004 - 2007.

Figura 1. Mapa de la división político - administrativa del Departamento de Santander. Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2009. Suministrada por la autora



¹ El término espacialización está referido a la manera en que se presenta el Patrimonio Cultural Inmueble en el espacio del territorio de los municipios tomando como base de referencia los planos que integran la cartografía de los Planes de Ordenamiento Territorial, por ser los documentos oficiales que rigen el ordenamiento del territorio de los municipios colombianos.

El tema del Patrimonio Cultural Inmueble (PCI) se ha tratado desde hace siglos, más recientemente el tema tomó su mayor alicio en la Europa de principios del Siglo XX referido, en general, a la restauración de edificios y centros históricos debido a la devastación generada por la guerra, orientado a la reconstrucción de las ciudades con valores de arte e historia. De otra parte, el Ordenamiento Territorial (OT) se ha convertido en un tema de vital importancia para la planificación, pues es sobre el territorio que se desarrollan las actividades de los seres humanos. Sin embargo, la relación entre el PCI y el OT, empieza a ser de relevancia a partir de mediados del Siglo XX, con base la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico².

El interés para realizar la investigación sobre el tema nació de los diversos trabajos de consultoría sobre patrimonio cultural realizados en el transcurso del tiempo al igual que las labores respecto a la conexión de este tema con la planeación en algunos municipios del departamento, que plantearon la identificación de aspectos que se consideran como potenciales temas de interés para realizar investigación uno de ellos es la espacialización del patrimonio cultural inmueble en los Planes de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander y su registro de una manera adecuada en los POT.

En el desarrollo de esta investigación, las diferentes consultas realizadas arrojaron una gran cantidad de documentos relativos a la relación del PCI con el turismo y del OT con el tema ambiental, pero los documentos que relacionan el PCI y el OT directamente, son más bien escasos: La Declaración de Ámsterdam, los Reales Decretos (RD)³ en España como el reciente RD 1132 y la Ley de Patrimonio Histórico Español (LPHE)⁴ o, el documento de revisión sobre el patrimonio cultural en la legislación nacional del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)⁵, por citar algunos.

En el caso colombiano, el PCI inicia su vinculación al OT con la Ley 9 de 1989, contemplado en su vinculación al espacio público que incluye las áreas necesarias "(...) para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos (...)"⁶ y es luego en la Ley 388 de 1997 que se establece como un sistema estructurante del territorio.

Para la revisión del tema de la espacialización del PCI en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), fue necesario hacer la contrastación entre los dos grandes temas macro: la Cultura y el Ordenamiento Territorial desde los temas que las leyes reguladoras de estos temas fijan casi que en común para el PCI. Por ello, para la realización de esta revisión se efectuó un análisis comparado entre lo establecido en los POT y lo que se dictamina en la legislación cultural y la legislación sobre ordenamiento territorial, pues es desde tal comparación de donde se puede establecer de manera sistémica el estado del tema del PCI y de su espacialización. A partir de esta acción fue posible identificar aspectos relevantes que se encuentran algo olvidados o descuidados pero que al ser estudiados y puestos en evidencia, muestran tendencias en las temáticas que en la actualidad orientan el OT. De igual manera, se ponen en evidencia los aspectos de las relaciones de la Planeación municipal con el OT, pues es de anotar, que el POT es una norma de mayor jerarquía frente al

2 Adoptada por la Declaración de Ámsterdam en 1975

3 En el sistema jurídico español, un **Real Decreto** es una norma jurídica con rango de reglamento que emana del poder ejecutivo en nombre del Rey de España y en virtud de las competencias prescritas en la Constitución.

4 Por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

5 EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL: <http://www.ihah.hn/FILES/EIPatrimonioenlaConstitucionyotrasLeyes.pdf>.

6 CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 9 de 1989 Enero 11 "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones."

Plan de Desarrollo Municipal, que orienta las actuaciones de los mandatarios locales para su período de ejercicio. Así mismo, la revisión obligatoria del largo plazo de los POT que debe hacerse en este periodo nos coloca un momento excepcional para la aplicación de los resultados de este estudio.

Es así como este trabajo partió del objetivo general de establecer los elementos de juicio para determinar la adecuada espacialización del PCI en los POT de los municipios de la Provincia de Guanentá o Guanentina, valiéndose del desarrollo de una metodología planteada de manera particular para el caso y, de esta manera, generar una trama con los puntos de referencia para el diagnóstico de este caso local detectado en el departamento de Santander, teniendo siempre en cuenta que día a día el Patrimonio Cultural se ve como una riqueza por su relación con la generación de ingresos por turismo pero, a la vez, perdura la visión museística y de anquilosamiento del desarrollo como contraparte a su conservación que afecta elementos, sociales y económicos del territorio adicionales a la organización espacial del mismo.

Figura 2. Calle de San Gil. Fuente: Imagen fotográfica tomada en recorrido de campo. Suministrada por la autora



En un escenario tan vasto y en gran medida inexplorado en el departamento, surge un gran número de posibilidades para estudiar, comprender y aplicar a la planificación del territorio estrategias que por su oportunidad, incrementen las posibilidades para lograr una preservación de la memoria que sin reñir con el desarrollo del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes permanezca en el tiempo viva y activa. Sin embargo, se delimitó la zona de estudio a un territorio específico dentro del departamento de Santander, con fines no sólo de rigor investigativo sino también por la importancia de la Provincia de Guanentá en el denominado “Corredor Turístico” del mismo. En este orden de ideas, se estudia un factor específico de la relación Cultura – Ordenamiento Territorial, sin dejar de tener en cuenta la existencia de otros factores. De este modo la presente investigación busca generar una línea base que conduce al análisis descriptivo que conlleva la espacialización del Patrimonio Cultural Inmueble en el Ordenamiento Territorial.

Metodológicamente, la presente investigación tiene como base fundamental evidenciar la importancia de la presencia del tema de cultura en el OT y en particular del PCI como el elemento físicamente más visible y de mayor relación tangible, como una base para la revisión postrera del tema cultural en general. Si bien el problema de investigación se circunscribe al ámbito de la espacialización, tiene presente que el auge del turismo como sector económico ha puesto su mirada en el PCI como una oferta atractiva, particularmente en esta zona del departamento.

En este estudio se contó con el caso especial del municipio de Barichara, cuyo Plan de Ordenamiento hace referencia al Acuerdo 002 de 1994, que regula el Centro Histórico pero no lo incluye en su cuerpo. se hace necesario consultar este documento adicional para estudiar el tema de manera puntual.

LA REVISIÓN DE LA ESPACIALIZACIÓN DEL PCI EN LOS POT



Figura 3. Iglesia de Charalá. Fuente: Imagen fotográfica tomada en recorrido de campo. Suministrada por la autora

La revisión de la espacialización del PCI en los POT se realizó sobre los documentos y la cartografía de mapas y planos que acompañan los Planes de Ordenamiento en sus diversas

etapas (valoración, diagnóstico, formulación y acuerdo), tenida como base y de manera preferencial la cartografía que acompaña a los acuerdos. Debido al alto volumen de planos se optó por hacer la revisión de las versiones entregadas en medio magnético. Aquí es de anotar que todos los municipios presentan los planos y mapas en archivos tipo DWG (Autocad) y no se presentan sistemas georreferenciados.

La cartografía

La revisión inicial de verificación de cumplimiento de requisitos de los mapas, con base en el instructivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC): Principios básicos de cartografía temática, publicado en 1998, en esta actividad se verificó si se incluyeron en los planos o mapas los aspectos de Sistema de Coordenadas, Escala Gráfica, Escala Numérica, Norte, Convenciones, Leyendas, Identificación Predial, Nomenclatura Vial y Altimetría, y nos arroja resultados sobre la calidad de la cartografía como puede apreciarse en el Anexo A: Tabla de evaluación de requisitos para mapas urbanos de los POT de la Provincia Guantán.

Tabla 1. Requisitos para mapas urbanos

REQUISITOS PARA MAPAS URBANOS								
Sistema de Coordenadas	Escala Gráfica	Escala Numérica	Norte	Convenciones	Leyenda	Identificación Predial	Nomenclatura Vial	Altimetría

Fuente: Elaborada por los investigadores con base en: República de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Principios básicos de cartografía temática. 1998

De igual manera se pudo apreciar que el tema del Patrimonio Cultural no tiene una cartografía propia. En algunos casos el tema aparece como un elemento del tratamiento de conservación o preservación, o ligado a los usos. En otros, se muestran corredores regionales pero no se especifica de manera puntual lo concerniente al territorio municipal como es el caso de Aratoca.

El aspecto técnico de la cartografía revela de manera adicional, escalas varias que no sugieren un manejo real de los niveles de información a representar.

Así mismo, no se establecen convenciones gráficas o de símbolos específicas para señalar el patrimonio cultural, predominaron los achurados para señalar las zonas, aunque algunos recurren a plantear numeración sobre el achurado. En los casos puntuales de Barichara y San Gil, se encuentran líneas de borde de los Centros Históricos declarados BIC - de ámbito Nacional (Antes Monumento Nacional), Tampoco existe la diferenciación entre los BIC - de ámbito Nacional y los elementos patrimoniales de ámbito local señalados en los textos.

Un resumen de esta revisión se presenta en la Tabla 2. Patrimonio Cultural Inmueble en la Cartografía de los POT de los municipios de la Provincia de Guantán:

Tabla 2. Patrimonio Cultural Inmueble en la Cartografía de los POT de los municipios de la Provincia de Guanentá.

MUNICIPIO	PRESENTACIÓN EN EL POT	OBSERVACIONES
ARATOCA	<p>Planos de diagnóstico Marzo 1998 Nombre del Plano: Caminos de Lenguerke y sitios turísticos Escala: 1:25.000 Todo el municipio Sin curvas de nivel Sólo indica la Iglesia de N S de Las Nieves en lo urbano</p>	<p>El plano cubre la totalidad del municipio indicando de manera aproximada la traza de los Caminos de Lenguerke, puntualiza los sitios turísticos y muestra como franja la zona del cañón del Chicamocho.</p>
	<p>Planos Valoración y alcance Marzo 1998 Nombre del Plano: Patrimonio cultural Escala 1:100.000 General de la sub región de Aratoca, no es del municipio</p>	<p>El plano se refiere a toda la subregión de Aratoca y no es exclusivo del municipio. La información está representada por franjas y algunas indicaciones puntuales sobre el Paisaje Cañón del Chicamocho, Cuevas o cavernas, Sitios naturales y Áreas de interés paleontológico</p>
	<p>Planos de formulación Marzo 1998 Nombre del Plano: Modelo territorial urbano Escala 1:2.000</p>	<p>Identifica con una franja achurada Áreas de conservación histórica y construcciones de conservación histórica(E9), los predios están sin definir por lo que no se sabe si la reglamentación es sólo para fachadas o para todo el predio</p>
	<p>Planos de formulación Marzo 1998 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala 1:2.000</p>	<p>Identifica con una franja achurada Áreas de conservación histórica y construcciones de conservación histórica. Identifica con una franja coloreada Área de conservación histórica los predios están sin definir por lo que no se sabe si la reglamentación es sólo para fachadas o para todo el predio</p>
<p>Planos de formulación Marzo 1998 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala 1:2.000</p>	<p>Identifica con una franja achurada Áreas de conservación histórica y construcciones de conservación histórica. Identifica con una franja coloreada Área de conservación histórica Predios definidos pero no señalados como afectados en su totalidad – la franja se ubica bordeando la vía</p>	
BARICHARA	<p>Planos de Documento: Mapa # 14 Nombre del Plano: Circuitos Turísticos y parques preseleccionados Escala: Sin Especificación El Mapa muestra las áreas de interés cultural bajo un contexto general que incluye varios municipios entre ellos Barichara.</p>	<p>Muestra a nivel de achurados, sin especificación de área a nivel grafico lo correspondiente a patrimonio histórico y cultural que lleva la totalidad del municipio de Barichara y partes de San Gil y Villanueva.</p>
	<p>Planos de Documento: Mapa # 22 Nombre del Plano: Conformación del Patrimonio Cultural Escala: Sin Especificación El Mapa muestra las áreas de interés cultural bajo un contexto general que incluye varios municipios entre ellos Barichara.</p>	<p>Se identifica Bajo dos tipo de achurados los municipios, el primero habla de los monumentos y patrimonio de interés cultural, que incluye los municipios de Barichara, San Gil y Socorro. El segundo como potencialidades de patrimonio cultural Aratoca, Villanueva, Zapatocha. Se especifica que en todos los municipios nombrados además de Jordán, Cabrera, Galán y Guane la importancia del marco de las plazas centrales de cada uno.</p>
CABRERA	<p>Planos de Documento: Mapa # 23 Nombre del Plano: Patrimonio Cultural, espeleológico, paleontológico y paisajístico. Escala: Sin Especificación El Mapa muestra las áreas de interés cultural bajo un contexto general que incluye varios municipios entre ellos Barichara.</p>	<p>El mapa muestra los elementos patrimoniales y de interés cultural comunes de los municipios de Aratoca, Barichara, Villanueva, Galán, Zapatocha, Cabrera, Jordán, San Gil y Socorro. Destacando los elementos paisajísticos del Cañón del Chicamocho, Cañón Suarez Rio Fonce, los nombrados caminos de Lenguerke, y a nivel de achurado, áreas de interés paleontológico.</p>
	<p>Planos de Formulación Octubre 2001 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala: 1:2.000 Casco Urbano Sin especificación de curvas de nivel</p>	<p>El mapa especifica en el cuadro de leyenda- especificaciones de áreas desarrolladas- conservación arquitectónica urbanística a nivel predial dentro del casco urbano, conservación histórica casa cural- iglesia. Especifica además los elementos prediales considerados como patrimonio inmuebles proyectados en procesos de rehabilitación y restauración en espacial como equipamiento urbano. (plaza central- cancha múltiple).</p>
CEPITÁ	<p>Planos de carácter urbano Abril 2004 Nombre del Plano: Áreas de conservación del patrimonio Escala: 1:1.250 Casco Urbano Sin especificaciones de curvas de nivel</p>	<p>El mapa especifica a nivel de mancha y de carácter de división predial la ubicación dentro del casco urbano el patrimonio inmueble arquitectónico, sin mencionar el uso actual de dichos inmuebles.</p>
	<p>Planos de carácter urbano Abril 2004 Nombre del Plano: Mapa de modelo territorial urbano Escala: 1:1.250 Casco Urbano Sin Especificaciones de curvas de nivel</p>	<p>El mapa específico a nivel de mancha predial lo referente a patrimonio inmueble, en este caso aclarando usos de algunos de estos predios tales como la iglesia, la casa cural, la casa de la cultura, la sede del ICBF y la alcaldía municipal, todos en el marco de la plaza central.</p>
<p>Planos de carácter urbano Abril 2004 Nombre del Plano: Mapa de tratamientos urbanísticos Escala: 1:1.250 Casco Urbano Sin especificaciones de curvas de nivel</p>	<p>El mapa especifica a nivel de mancha con carácter predial el área de conservación histórica inmueble, especificando algunos usos de dichos predios.</p>	
CHARALÁ	<p>Plano de formulación 2003 Nombre del plano: Tratamientos urbanos Escala: 1:3.000 Casco Urbano</p>	<p>En el mapa se especifican las llamadas áreas de conservación y protección en la leyenda correspondiente, detallando a nivel urbano predial, en especial las manzanas correspondientes al marco de la plaza central. Mancha e identificación amplia sobre gran parte de los predios del casco urbano del municipio.</p>
	<p>Plano de formulación 2003 Nombre del plano: Modelo urbano Escala: 1:3.000 Casco urbano</p>	<p>Identifica con un achurado correspondiente referenciado en la leyenda las zonas de protección y conservación patrimoniales, bajo especificación predial, determinando plenamente las manzanas del marco del parque central del municipio.</p>
<p>Plano de formulación 2003 Nombre del plano: Conservación Escala: 1:3.000 Casco Urbano</p>	<p>Desarrolla a nivel predial, y de distribución (manzanas, frentes de manzanas) las áreas de conservación y patrimonio arquitectónico del municipio.</p>	
<p>Planos Sub- Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Áreas para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y plan val. Escala: 1:2.000 Sin Curvas de nivel El mapa especifica solo el centro urbano del municipio Detallado a nivel predial.</p>	<p>Identifica y diferencia bajo convecciones numéricas las áreas de conservación histórica- cultural y arquitectónica, desarrollándola a nivel de achurado sobre el marco de la plaza central del municipio.</p>	
<p>Planos Sub- Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Modelo Territorial Escala: 1:2.000 Sin Curvas de nivel El mapa especifica solo el centro urbano del municipio Detallado a nivel predial.</p>	<p>El mapa identifica a nivel de achurado con especificación predial las "construcciones de conservación histórica", desarrolladas principalmente sobre el marco de la plaza central, además identifica usos de algunos de los predios que corresponden a esta categoría como la iglesia y el salón parroquial.</p>	
<p>Planos Sub- Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Localización de Actividades Escala: 1:2.000 Sin Curvas de nivel El mapa especifica solo el centro urbano del municipio Detallado a nivel predial.</p>	<p>El mapa puntualiza con achurado los predios y áreas urbanas de protección patrimonial, mostrando marco de plaza central y parques aledaños, incluyendo además las calles empedradas.</p>	
<p>Planos Sub- Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala: 1:2.000 Sin Curvas de nivel El mapa especifica solo el centro urbano del municipio Detallado a nivel predial.</p>	<p>El mapa identifica los tratamientos del municipio en su casco urbano, especificando los predios de protección patrimonial, pero además especificando sobre ellos las actividades que desarrollan, como tratamiento recreativo en el parque central.</p>	
<p>Planos Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Conservación y protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y plan Val. Escala: 1:2.000 Sin curvas de nivel</p>	<p>El mapa identifica con un achurado los predios de conservación patrimonial del municipio, en la leyenda no se especifica dicha convención, y se desarrolla una convención numérica diferenciada sobre dicho achurado para mostrar, los predios de conservación histórica, cultural y arquitectónica.</p>	
<p>Planos Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Modelo Territorial Escala: 1:2.000 Sin curvas de nivel El mapa especifica todo el casco urbano del municipio detallado a nivel predial.</p>	<p>El mapa identifica actividades y próximos desarrollos del casco urbano del municipio especificando las zonas de protección y patrimonio historio del municipio con un achurado especificado en la leyenda.</p>	
<p>Planos Urbanos Junio 2003 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala: 1:2.000 Sin curvas de nivel El mapa especifica todo el casco urbano del municipio detallado a nivel predial.</p>	<p>El mapa muestra la consolidación urbanística del municipio especificando de la misma manera los predios de interés y conservación cultural y patrimonial del mismo.</p>	

MUNICIPIO	PRESENTACIÓN EN EL POT	OBSERVACIONES
CURITÍ	Planos de carácter urbano Noviembre 2006 Nombre del Plano: Tratamientos Escala: 1:2.000 Casco Urbano Sin curvas de nivel	El plano indica mediante un achurado rojo la zona de tratamiento de conservación en el casco urbano del municipio. Se pueden detallar los predios que están sujetos a este tratamiento.
	Planos de carácter urbano Noviembre 2006 Nombre del Plano: Índices Urbanísticos Escala: 1:2.000 Casco Urbano Sin curvas de nivel	El plano indica mediante un achurado rojo la zona de tratamiento de conservación, las cuales tienen índices de construcción y ocupación especiales, se pueden detallar los predios que están sujetos a este tratamiento.
	Planos de carácter rural Noviembre de 2006 Nombre del Plano: Plano Turístico Escala: 1:50.000 Todo el municipio Con curvas de nivel	Identifica con una franja achurada roja un camino histórico y con círculos rojos lugares turísticos, entre ellos sitios de interés histórico y arqueológico.
	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
ENCINO	No Existe	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
JORDÁN	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
JORDÁN	Planos de formulación Junio 2002 Nombre del Plano: Mapa de áreas de conservación y protección del patrimonio. Escala: 1:35.000 Todo el municipio Con curvas de nivel	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
JORDÁN	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
JORDÁN	No Existe	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
MOGOTES	Planos de formulación Junio 2002 Nombre del Plano: Mapa de áreas de conservación y protección del patrimonio. Escala: 1:35.000 Todo el municipio Con curvas de nivel	Señala con una numeración sitios de conservación espeleológicos y pictográficos.
	Planos de formulación Junio 2002 Nombre del Plano: Mapa de modelo territorial urbano Escala: 1:2.500 Casco Urbano Con curvas de nivel	El mapa indica mediante un achurado violeta los predios sujetos a estrategias territoriales urbanas de preservación de las tradiciones históricas, bienes de interés cultural y patrimonial representativos del municipio.
	Planos de formulación Junio 2002 Nombre del Plano: Mapa de tratamientos urbanos Escala: 1:2.500 Casco Urbano Con curvas de nivel	El mapa indica mediante diferentes convenciones los predios sujetos a tratamientos de conservación. Los tratamientos son conservación histórica, conservación arquitectónica, conservación urbanística y conservación recreativa.
	Planos de formulación Junio 2002 Nombre del Plano: Mapa de áreas de conservación y protección del patrimonio. Escala: 1:2.500 Casco Urbano Con curvas de nivel	El mapa indica mediante diferentes convenciones los sitios de interés patrimonial, como iglesias. El achurado rojo sobre algunos predios indica conservación de obras de interés público y arquitectónico y el achurado violeta en las fachadas de los predios indica conservación de obras de interés público histórico.
OCAMONTE	Planos de carácter urbano Septiembre 2003 Nombre del Plano: Mapa de áreas de conservación y protección del patrimonio. Escala: 1:25.000 Casco Urbano Con curvas de nivel	El mapa maneja dos achurados diferentes para el tratamiento de conservación, achurado azul para el cementerio y achurado morado para conservación arquitectónica, a la cual solo están sujetos tres predios.
	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
ONZAGA	No Existe	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
ONZAGA	Planos Urbanos Abril 2002 Nombre del Plano: Áreas de Reserva para la protección y conservación del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y plan vial. Escala: 1:1.250 El mapa muestra el casco urbano del municipio con delimitación perimetral, sin curvas de nivel, detallado a nivel predial.	Por medio de un achurado con convenciones en el mismo documento, se especifican las áreas de protección y conservación histórica, cultural, arquitectónica, demarcando a la vez cada una de estas bajo una base numérica que también se especifica en el cuadro de convenciones.
ONZAGA	Planos Urbanos Abril 2002 Nombre del Plano: Mapa de sistemas estructurantes Escala: 1:1.250 El mapa muestra el casco urbano del municipio con delimitación perimetral, sin curvas de nivel, detallado a nivel predial.	El mapa las zonas de consolidación, amueblamientos urbanos y protección patrimonial, esta última que se desarrolla principalmente en el marco de la plaza central, además en algunos de los predios se especifica el uso actual, ejemplificando el predio de la alcaldía municipal y el salón parroquial. También bajo otro tipo de achurado especifica un los elementos de conservación arquitectónica, especialmente ubicados sobre las calles 3 y 4 con carrera 4, entre los que se muestran, la iglesia, el colegio nuestra señora de la salud y el instituto de liderazgo social.
PÁRAMO	Planos Urbanos Abril 2002 Nombre del Plano: Mapa de Tratamientos Urbanísticos Escala: 1:1.250 El mapa muestra el casco urbano del municipio con delimitación perimetral, sin curvas de nivel, detallado a nivel predial.	Se ubica como tratamiento urbano el área de conservación histórica del municipio de paramo, referenciado sobre el marco de la plaza central y algunos predios que ocupan hasta la carrera 5.
	Plano de Formulación urbano Nombre del Plano: Modelo territorial Escala: Sin especificar A raíz de que no posee, norte ni una escala definida no tiene determinación de plano.	Muestra a nivel de mancha sin ningún tipo de especificación predial, nomenclatura o ubicación algo que se denomina área de construcciones de conservación histórica.
SAN JOAQUÍN	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
SAN JOAQUÍN	No Existe	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
VALLE DE SAN JOSÉ	No Existe	La cartografía suministrada no hace referencias a elementos patrimoniales.
VALLE DE SAN JOSÉ	No Existe	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.
VILLANUEVA	Plano de Formulación urbano Marzo 1998 Nombre del Plano: Tratamientos Urbanísticos Escala: 1:4.000 Todo el municipio Sin curvas de nivel	En este as plano encontramos identificadas unas zonas de protección, rehabilitación y conservación urbana, señaladas con diferentes colores y achurados.

Fuente: Elaborada por los investigadores

IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE EN LOS PLANES de ORDENAMIENTO TERRITORIAL – LISTADO DE ELEMENTOS DEL PCI PRESENTES EN LOS POT

El ejercicio de revisión nos arroja un listado de Bienes de Interés Cultural identificados para los diversos municipios, con dos excepciones notorias el caso de Barichara que presenta la totalidad del Centro Histórico en el texto del POT acogido lo estipulado den el Acuerdo 002 de 1994 y San Joaquín que no identifica estos elementos.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN		PROPONE	DECLARA	OBSERVACIONES
BARICHARA	Sector Antiguo del Municipio de Barichara	Monumento Nacional (D)		Decreto 1654 3-VIII-1978 (Declara)	
BARICHARA GUANE	Camino Real de Barichara a Guane	Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional	Resolución 020 6-VIII-1997 (Propone)	Resolución 0790 31-VII-1998 (Declara)	Forma parte de la Red de Caminos Reales que vinculaban el centro - oriente colombiano.
BARICHARA GUANE	Iglesia Parroquial de Santa Lucía	Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional	Resolución 011 24-VII-1997 (Propone)	Resolución 0795 31-VII-1998 (Declara)	

Tabla 3. BIC de ámbito Nacional del Municipio de Barichara

Fuente: Elaborada por los investigadores, con base en información del Ministerio de Cultura de Colombia, disponible en: www.mincultura.gov.co

El mayor número de elementos incluido en estos documentos se corresponde al Grupo Arquitectónico de la arquitectura habitacional, es de resaltar la inclusión de manera general de los espacios embrionarios ó generacionales de la población, identificados como Parque o Plaza Principal y su entorno inmediato como marco del mismo, aquí es pertinente hacer mención del estudio realizado por la Gobernación de Santander para reglamentar los marcos de plaza que incluyó a siete (7) Municipios de la Provincia de Guanentá y al Centro Poblado de Guane en Barichara, estudio que no fue adoptado por los diversos Concejos municipales ni incorporado a los POT.



Figura 4. Iglesia de Santa Lucía - Guane (BIC de Ámbito Nacional) Fuente: Imagen fotográfica tomada en recorrido de campo. Suministrada por la autora

Tabla 4. Municipios y corregimientos de Santander con reglamentación de su plaza fundacional

MUNICIPIO		
Aratoca	Curití	San Gil
Cabrera	Guapotá	Socorro
Cepitá	Oiba	Valle de San José
Confines	Pinchote	Guane

Fuente: Elaborado por la Arq. MSc Nahir Pabón con base en datos cotejados del POT Departamental

De igual manera no es de extrañar la presencia de la arquitectura religiosa representada en las iglesias.

Los resultados de la tabulación de la información obtenida nos arroja el siguiente listado:

Tabla 5. Listado del Patrimonio Cultural Inmueble identificado en los POT de los municipios de la Provincia de Guantán

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANTÁN					
No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
1	ARATOCA	Sector Urbano	Carrera 4 entre calles 1 y 2	Urbano	Sector Urbano
		Plaza Central		Urbano	Espacio Público
2	BARICHARA	Casa natal de Aquileo Parra		Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Catedral Inmaculada Concepción		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla Jesús Resucitado		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla Santa Bárbara		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla de Santa Lucía Guane	Centro Poblado de Guane	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Casa Municipal		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Museo Casa de la Cultura Emilio Pradilla		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Museo Arqueológico Guane	Centro Poblado de Guane	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Cementerio		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Caminos empedrados de Lenguerke (4)		Urbano	Espacio Público
3	CABRERA	Residencial, en el marco total del municipio- a nivel predial	Calle 8, carrera 6, carrera 8, carrera 7, calle 7, calle 6, calle 4	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Parroquia Nuestra Señora de la Concepción	Marco de Plaza Central	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Casa Cural	Marco de Plaza Central	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla del Cementerio	Cementerio - perímetro urbano manzana 043	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Alcaldía Municipal	Marco de Plaza Central- (Carrera 7 No. 7 - 23)	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Casa de la Cultura	Carrera 7 No. 7 - 07 manzana 026	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Caminos de Piedra - Geo Von Lenguerke	Desarrollo Vial del Municipio	Urbano	Sector Urbano
		Parque Central	Manzana 036	Urbano	Espacio Público
		Cancha Múltiple	Manzana 025	Urbano	Espacio Público

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
4	CEPITÁ	Iglesia Parroquial	Parque principal	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Edificios Marco Plaza Central	Parque Central	Arquitectónico	Conjunto Arquitectónico
5	CHARALÁ	Iglesia de -Nuestra Señora del Rosario		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla del Humilladero	Carrera 26 Calle 16	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla del Hospital		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Casa de la Cultura "José Acevedo y Gómez"		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Palacio Municipal		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Centro Histórico		Arquitectónico	Conjunto arquitectónico
		Parque Principal "José Antonio Galán"		Urbano	Espacio Público
		Plaza de Toros "José Antonio Galán"		Urbano	Espacio Público
6	COROMORO	Marco de Plaza Central		Urbano	Sector Urbano
7	CURITÍ	Casona del Conde Cuchicute		Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Catedral San Joaquín	Marco de la Plaza principal de la cabecera municipal de Curití	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Cementerio Laico	Casco Urbano	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Fachadas de las edificaciones del Marco de la Plaza	Marco de la Plaza principal de la cabecera municipal de Curití	Urbano	Sector Urbano
		Cementerio Indígena		Arqueológico	Sitio Arqueológico
8	ENCINO	Iglesia	Calle 4 entre Carreras 3 y 4	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Viviendas alrededor de la plaza principal	Marco del Parque principal de la cabecera municipal	Arquitectónico	Conjunto arquitectónico
		Kiosco	Parque principal	Urbano	Espacio Público
9	JORDÁN	Parroquia y casa cural	Marco del Parque principal, Calle 3	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Puente Lengerke	Sobre el río Chicamocho	Arquitectónico	Obra de Ingeniería
		Fachadas colonial casco fundacional	Calle 3 entre Cra. 2 a 9	Urbano	Sector Urbano
			Calle 2 entre Cra. 4 y Cra. 6		
Carrera 4 y 5					

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
10	MOGOTES	Parroquia principal a la Virgen de Chiquinquirá	Parque principal Cabecera municipal	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla San Roque	Capilla del cementerio	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla de la Inmaculada Concepción de la Piedra	Parque principal Cabecera municipal	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Parque principal Cabecera Municipal	Hospital cabecera Municipal	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Casona UMATA – acueducto – fiscalía – juzgado	Cra. 10 N. 5-68	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Casa de la cultura (antigua escuela Rosa Blanca)	Calle 5ª con Cra. 6ª esquina.	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Casco Fundacional	El área entre los ejes de la Calle 5 y 7ª entre carreras 6ª a 11; el eje de la carrera 8 entre calle 7ª al puente vehicular acceso sobre el río Mogoticos; y sobre los ejes de la carrera 7ª y 6ª entre calles 5ª y 4ª	Urbano	Sector Urbano
		Sector Los Rosales		Urbano	Sector Urbano
		Parque Principal		Urbano	Espacio Público
		Parque Calle 2 (Plazoleta del cementerio)		Urbano	Espacio Público
		Polideportivo		Urbano	Espacio Público
		Coliseo		Urbano	Espacio Público
		Áreas deportivas, colegios y amparos para niños		Urbano	Espacio Público
		Parque Arqueológico	Margajita	Arqueológico	Sitio Arqueológico
11	OCAMONTE	Casa esquinera	Esquina de la calle 5 con carrera 3	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Iglesia y casa cural		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla del Cementerio		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Equipamientos Institucionales		Arquitectónico	Arquitectura Institucional

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
12	ONZAGA	Áreas de actividad residencial colonial		Urbano	Sector Urbano
13	PÁRAMO	Iglesia		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Salón Parroquial		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Alcaldía Municipal		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Instituto de Literato Social		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Área de conservación histórica - Marco de la plaza principal	Marco de la plaza principal (Iglesia, salón parroquial y alcaldía municipal)	Urbano	Sector Urbano
		Área de conservación urbanística	Calles 4 y 5 entre carreras 5 y 6	Urbano	Sector Urbano
		Plaza Central		Urbano	Espacio Público
14	PINCHOTE	Zonas dedicadas para las viviendas		Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa Cural		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Iglesia		Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Predio donde funciona la Alcaldía Municipal		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Casa de la Cultura		Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Marco de la Plaza Principal		Urbano	Sector Urbano
		Conservación Urbanística de espacios públicos: Corresponde a los parques, vías empedradas, cementerios, lugares institucionales, escenarios deportivos los cuales se deben rehabilitar y conservar		Urbano	Sector Urbano - Espacio Público
		Sector Los Rosales		Urbano	Sector Urbano

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
15	SAN GIL	Casa de la Calle 12	Calle 12 No. 8 – 06	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Calle 12	Calle 12 No. 8 – 78	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa Mochuelo – Casa Baranda	Carrera 8 No. 21 – 08	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		La Quinta del Colegio Guanentá	Carrera 5 Calle 12 esquina nor –occidental	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa cural o Episcopal	Carrera 9 No. 12-54, 12-55, 12-62. y Calle 12 No. 8-48	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa el Mango	Calle 5 No. 8 - 12	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Carrera 11	Casa de la Carrera 11 No. 12 – 26, 12 – 30, 12 – 32, 12 – 36	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa Calle 11	Calle 11 No. 9 – 26, 9 – 32, 9 - 40	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa Carlos Martínez Silva	Carrera 10 No. 14 – 31	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Carrera 9	Carrera 9 No. 11 – 09	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Edificio Rueda. Residencias el Águila	Carrera 10 No. 13 – 05 y 13 – 17	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Calle 14	Calle 14 No. 8 – 57	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la calle 9 No. 8 – 91. Pastoral Infantil.	Calle 9 No. 8 – 91. Pastoral Infantil.	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Calle 11 No. 5 – 76 al 96 y Carrera 9 No. 11 – 06 al 22 esquina sur occidental.	Calle 11 No. 8 – 76, 8 – 80, 8 – 84, 8 – 90, 8 – 96. Carrera 9 Nos. 11 – 08, 11 – 10, 11 – 14, 11 – 18, 11 – 22.	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Casa de la Calle 11 No. 9 – 02 al 22 y Carrera 9 No. 11 – 03 al 37	Calle 11 No. 9 – 02, 9 – 08, 9 – 14, 9 – 18, 9 – 22. Carrera 9 No. 11 – 03, 11 – 05, 11 – 07, 11 – 11, 11 – 15, 11 – 19 y 11 – 23.	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Villa Herminia	Carrera 12 salida al Valle de San José.	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Santuario María Auxiliadora	Carrera 9 No. 8 -22	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla de Asilo de San Antonio de PAPUA	Carrera 9 entre Calles 15 y 16	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla San Francisco. Antigua Capilla de Santa Bárbara	Carrera 10 Calle 14 esquina nor - oriental	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla Nuestra Señora de Chiququirá del Hospital San Juan de Dios	Calle 11 entre Carreras 4 y 5.	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Capilla de San Vicente de Paúl. Capilla Instituto Politécnico San Vicente de Paúl.	Carrera 9 No. 14 – 18 y 14 - 26	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Asilo de Mujeres de la Sociedad San Vicente de Paúl.	Calle 11 No. 4-89	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Orfanato	Calle 11 Carrera 4 esquina nor-occidental, dentro del sector histórico.	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Colegio San José y San Pedro de Alcántara de Guanentá	Carrera 10 No. 11 - 43	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Palacio de Justicia	Carrera 10 entre Calle 9 y 10	Arquitectónico	Arquitectura Institucional
		Hospital San Juan de Dios	Carrera 5 entre Calles 9 y 11.	Arquitectónico	Arquitectura para la Salud
		Edificio del Banco de Colombia. (moderno)	Calle 12 No. 10 – 36 y 10 – 44	Arquitectónico	Arquitectura para el Comercio
		Parque de la Libertad Parque Principal.	Carrera 9 a 10 y Calles 12 a 13.	Urbano	Sector Urbano
		Calle Real	Carrera 9 entre Calles 11 y 12	Urbano	Espacio Público
		El Caracol antiguo	Calle 12 entre Carreras 6 y 7.	Urbano	Espacio Público
		Puente del Parque del Cementerio	Carrera 5 con calle 16	Urbano	Espacio Público
		Hacienda el Jobito		Arqueológico	Sitio Arqueológico
Cueva Antigua		Arqueológico	Sitio Arqueológico		

LISTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE IDENTIFICADO EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	UBICACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO
16	SAN JOAQUÍN				
17	VALLE DE SAN JOSÉ	Vivienda	Calle 4 No. 7-69	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Vivienda	Carrera 6 No. 4-11	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Vivienda	Carrera 8 No. 4-12	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional
		Capilla	Carrera 2 No. 2-98	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Hotel	Calle 4 No. 7-57	Arquitectónico	
18	VILLANUEVA	Iglesia	Calle 14 Carrera 14	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa
		Jardín		Urbano	Sector Urbano
		San Luis		Urbano	Sector Urbano
		Portal		Urbano	Sector Urbano
		Brisas		Urbano	Sector Urbano
		El Prado		Urbano	Sector Urbano
		Fuente Parque Principal	Parque Principal Carrera 14	Urbano	Espacio Público
		Escultura al Frijol	Calle 9 Carrera 13	Urbano	Espacio Público

CONCLUSIONES

Los resultados de la aplicación de indicadores y la comparación de lo incluido en los contenidos de los POT de los municipios que integran la provincia Guantánamo ponen de presente falencias y vacíos en el cumplimiento de las leyes que rigen estos temas. La primera es que el tema del Patrimonio Cultural no está definido de manera explícita como componente estructural de la ordenación del territorio de la misma jerarquía del componente ambiental, pues se incluye como una parte de los elementos de cultura más asociados al tema del turismo. En general, el patrimonio cultural no se encuentra en los textos de los POT revisados ni como sistema estructurante ni como elemento de la visión de los municipios, por lo que no se presentan políticas sobre el tema.

De igual manera, pese a que la espacialización se realiza a partir de mapas y planos, se carece de una cartografía propia para el tema tanto en lo urbano como en lo rural y, usualmente, aparece representado en los planos de tratamientos, las denominaciones de tratamiento de conservación o tratamiento de preservación histórica son las más frecuentes, por lo tanto, se requiere generar cartografía del patrimonio como componente estructural de manera independiente a la del tratamiento de conservación y replantearse su presentación en el POT. Esta acción debe contemplar también el cumplimiento de los requisitos establecidos por el IGAC para los mapas y planos y la asignación de signos convencionales de identificación. De forma puntual, se debe vincular el patrimonio arqueológico directamente al patrimonio cultural, corregida la tendencia a enlazarlo con tópicos como el ambiental y el turismo, adicional a esto, el componente se limita a la caracterización de la estructura física: histórico, artístico y arquitectónico y el patrimonio arqueológico en los municipios que lo poseen. No se contemplan otros componentes del patrimonio cultural en la espacialización.

Por esto como conclusión de este estudio se tiene entonces, que el Patrimonio Cultural Inmueble no se encuentra debidamente incluido y tratado en los Planes de Ordenamiento Territorial como sistema estructurante, lo que lleva a que su espacialización no esté realizada de manera técnica ni lo represente de manera adecuada.

La cartografía revisada muestra que los POT no tienen bien delimitadas las áreas contenidas y esto se evidencia al ser representado a nivel de manchas con achurados y sin entrar en definiciones prediales. Sin embargo, están planteadas las áreas, actuaciones y tratamientos urbanísticos.

Respecto a la normatividad se presentan varias falencias, una de ellas es que los BIC no se tratan como tales y, en general, no se establece normativa para las intervenciones tanto en los BIC de ámbito Nacional como en los elementos locales señalados y reconocidos, los cuales carecen de un soporte de valoración, de esta manera, queda claro que los municipios adolecen de un inventario de patrimonio cultural realizado de manera técnica y minuciosa que soporte con la valoración de los bienes que se incluyan en razón de ser considerados BIC y se adolece, además de listados de conservación artística e inventarios de obras de arte en espacio público.

Debido a que la actualización y reglamentación de la legislación cultural se ha realizado en fecha posterior a la formulación y actualización de los POT, hay desfases normativos que deben ser puestos en concordancia tales como el cambiar la denominación de estos elementos en el texto del POT y unificarla bajo el concepto de BIC planteado en la Ley, adicionalmente incluir los BIC departamentales y municipales, establecer un proceso para efectuar las declaratorias, definir competencias entre entidades municipales y establecer mecanismos de trabajo conjunto con el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y

el Ministerio de Cultura, igualmente el dar prevalencia a las normas sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas patrimonio cultural de la Nación, los estímulos y las faltas contra el patrimonio cultural de la nación, adicional a esto se deben contemplar los aspectos articuladores en patrimonio cultural e integrar este punto a los POT, asignar de manera inequívoca la entidad responsable del patrimonio cultural en los municipios, así como integrar explícitamente al POT la prevalencia de las normas sobre patrimonio y el procedimiento para las declaratorias de BIC. En este último punto, hay que enfatizar que al tenor de lo establecido en el Decreto 763 de 2009, todos los elementos que aparecen relacionados actualmente en los POT se consideran Bienes de Interés Cultural de ámbito Municipal y como tales requieren una normativa. De igual manera, temas como los procedimientos de declaratoria, pasan por la elaboración del Listado de Inmuebles Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC), para los que se deben realizar los estudios para determinarlos e incluir el requerimiento de PEMP en los casos necesarios, establecer los responsables de su formulación y determinar las competencias administrativas para la adopción y verificación de su implementación. A este respecto es necesario anotar que no existen PEMP formulados sobre los BIC de ámbito Nacional que figuran en los POT, con excepción de San Gil, que no ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura ni adoptado por el Concejo Municipal, al igual que el PEMP del Centro Histórico de Barichara cuya formulación ya se realizó y está en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Cultura.

Si bien, a partir de la recopilación y tabulación de la información encontrada se puede decir que hay listado de inmuebles y sectores de conservación histórica, arquitectónica y urbanística en los POT, falta reglamentación orientada a su preservación. A este respecto hay que realizar una normatización puntual y detallada, a partir del uso de Fichas Normativas, que establezcan además los procedimientos para las intervenciones en los BIC, la que incluya además la lista de profesionales registrados para la supervisión de intervención en BIC.

A partir de estos elementos se propone recomendar al gobierno nacional, la revisión de las exigencias sobre el tema del Patrimonio Cultural en el Ordenamiento Territorial, a fin de hacer cumplir su prevalencia como norma de superior jerarquía al mismo nivel del tema ambiental, obligado así a un concepto previo de la autoridad cultural sobre el POT, de igual manera a lo que se hace con el concepto previo de las Corporaciones Autónomas Regionales sobre lo ambiental.

Las recomendaciones para las autoridades departamentales y municipales inician con la actualización normativa del tema en los procesos de revisión de mediano plazo incluidos los aspectos señalados anteriormente en esta sección y a partir de la elaboración de estudios de valoración e inventarios locales serios y rigurosos que incluyan el sector rural. De igual manera, se debe incluir el tema en la visión de los municipios y generar las políticas municipales sobre el patrimonio cultural a partir de la base que fija el ser un sistema estructurante del territorio; ello incluye la inclusión de proyectos tanto en los POT como en los PDM.

Respecto a la cartografía, esta debe generarse de manera que el tema sea independiente en lo relacionado a identificación, localización y normas sobre uso, ocupación, construcción e intervenciones indicadas además, de manera clara y específica, las delimitaciones de los inmuebles y zonas protegidas con su área de influencia. También debe proponerse el uso de convenciones gráficas comunes para la identificación de las diversas categorías del patrimonio tomada como base la matriz de clasificación del Ministerio de Cultura incluida en el Manual de inventario y los ámbitos de declaratoria. El generar esta cartografía independiente, permite además incluir de manera exclusiva el trazado de los caminos históricos

bien sean indígenas, reales o de Lenguerke, desligándolos de esta manera de la mezcla con las vías del municipio y que permita así identificar su problemática de manera particular.

Llevar a cabo esta serie de acciones, requiere de la labor conjunta de los diversos niveles del Estado que son responsables por el tema, establecer estrategias, programas conjuntos orientados a la resolución de la problemática presentada y prestar de manera inicial capacitación, tanto en lo normativo como en la gestión y en los aspectos técnicos de generación de cartografía de calidad como otro medio de información. Debe revisarse también la conformación de los equipos de revisión de los POT para que sus directores sean profesionales competentes en la organización y planificación del territorio por formación disciplinar.

TABLA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PARA MAPAS URBANOS DE LOS POT DE LA PROVINCIA GUANTÁNIMA

MUNICIPIO	SISTEMA DE COORDENADAS	ESCALA GRÁFICA	ESCALA NUMÉRICA	NORTE	CONVENCIONES	LEYENDA	IDENTIFICACIÓN PREDIAL	NOMENCLATURA VIAL	ALTIMETRÍA	IDENTIFICA EL PATRIMONIO	COHERENCIA		OBSERVACIONES GENERALES	OBSERVACIONES ACERCA DEL PATRIMONIO EN EL DOCUMENTO
											E.O.T. O P.B.O.T.- MAPA O PLANOS	E.O.T. O P.B.O.T.- MAPA O PLANOS		
ARATOCA	1	0	1	1	1	1	1	1	1	A nivel de manchas	Existe coherencia entre lo expresado en el E.O.T y el plano referente a patrimonio. Exceptuando el tema de la callejuela cra 4- cll 1-2.	No existe relación nivel predial entre lo especificado en el texto y el mapa. Incompatibilidad con el desarrollo predial.	Incompatibilidad con el desarrollo predial	
BARICHARA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	No identifica el patrimonio	FALTA INFORMACIÓN	La información de los mapas es insuficiente		
CABRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Especificado a nivel predial	Existe coherencia entre lo expresado en el E.O.T y el plano referente a patrimonio. Exceptuando la ubicación del cementerio en el mapa.			
CEPITÁ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Especificado a nivel predial	Existe coherencia entre lo expresado en el E.O.T y el mapa. A nivel de predio.			
CHARALÁ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Especificado a nivel predial	Se especifica en lo expresado al E.O.T en un área de protección mas aun no se detalla en el mapa. No existe coherencia precisa.			
COROMORO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	.	Se especifica como unico elemento de conservación la iglesia. Existe coherencia en lo expresado en el mapa con respecto a este inmueble mas aun se especifican otros elementos como la casa cural, ademas de los edificios en el marco de la iglesia.			
CURITÍ	1	0	1	1	1	1	1	1	1	A nivel de manchas	El barrio Eduardo Santos se propone como sector de conservación, mientras que la cartografía lo define como consolidación y renovación.			
ENCINO	1	0	1	1	1	1	1	1	1	No reconoce zonas de conservación	El EOT no reconoce ningún bien de interés cultural.		Se indican algunas viviendas en mal estado de conservación que deben ser restauradas, y aplica un tratamiento de conservación a éstas y a las edificaciones alrededor de la plaza principal.	
JORDÁN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	No reconoce zonas de conservación	Las áreas de conservación e interés público si no aparecen en la cartografía, son indicados vagamente.	La expresión es deficiente	El documento señala que la parroquia, la Casa Cural, las fachadas del casco fundacional y el puente Lenguerke sobre el río Chicamocha constituyen áreas de conservación e interés público, además de estar cobijados por un tratamiento de conservación.	
MOGOTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Especificado a nivel predial	El tratamiento urbanístico de conservación está bien especificado en el documento de formulación y es coherente con las cartografías anexas.	Se identifican bienes de interés histórico	Reconoce como objetivo general la conservación de bienes arquitectónicos de valor histórico, en el numeral 4.4 "Sistemas de áreas libres, y espacios públicos urbanos" anexa una lista de áreas de interés público y elementos arquitectónicos, cada uno con su correspondiente localización y tratamiento.	
OCAMONTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Especificado a nivel predial	Los predios que indica el documento de formulación están señalados en la cartografía correspondiente.	Presenta varios temas en un solo mapa	Aunque en los objetivos generales no se contempla la conservación de patrimonio arquitectónico, el tratamiento de conservación especifica claramente los predios que deben conservarse y sus características.	
ONZAGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	A nivel de manchas	No se especifican los bienes o sectores de conservación en los documentos de formulación.	No especifica división predial	El tratamiento de conservación aplicado en "áreas de actividad residencial colonial" pero estas no son especificadas de manera exacta en otras partes del documento.	

MUNICIPIO	SISTEMA DE COORDENADAS	ESCALA GRÁFICA	ESCALA NUMÉRICA	NORTE	CONVENCIONES	LEYENDA	IDENTIFICACIÓN PREDIAL	NOMENCLATURA VIAL	ALTIMETRÍA	IDENTIFICA EL PATRIMONIO	COHERENCIA		OBSERVACIONES GENERALES	OBSERVACIONES ACERCA DEL PATRIMONIO EN EL DOCUMENTO
											E.O.T. O P.B.O.T.-MAPA O PLANOS	O PLANOS		
PÁRAMO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Especificado a nivel predial	Existe un reconocimiento específico de las áreas de conservación arquitectónica, que como lo muestra el plano corresponde a el marco de la Plaza principal (la zona de la iglesia, salón parroquial y alcaldía municipal) .	Existe un mapa de áreas de reserva para protección	En las políticas adoptadas en el documento de EOT de municipio de Paramo se reconoce la importancia de garantizar y conservar los bienes de interés cultural, histórico y arquitectónico, de igual forma el reconocimiento y la legalización de dichos bienes con potencial de patrimonio.	
PINCHOTE	1	1	1	1	1	0	1	1	0	Especificado a nivel predial	Existe un reconocimiento específico de los bienes de interés cultural, que entran en un tratamiento de conservación. IGLESIA, CASA CURAL, MARCO DE LA PLAZA Y CASA DE LA CULTURA	Especifica las áreas de conservación en el mapa de tratamientos urbanísticos		
SAN JOAQUÍN	1	1	1	1	1	0	0	1	0	No reconoce zonas de conservación	No hay reconocimiento de las zonas de conservación o de bienes de interés cultural.		Referente a los tratamientos de conservación del municipio no se reconocen bienes inmuebles como elementos de interés cultural sino sitios de interés natural y ecológicos.	
SAN GIL	1	1	1	1	1	1	0	1	1	Especificado a nivel de manzanas	Encontramos que en P.B.O.T. Del municipio de San Gil existe un reconocimiento de unas zonas de conservación cultural y arquitectónica. Áreas de protección de infraestructura para servicios públicos (PIS): PTAR, Plaza de Ferias, Cementerio, Planta de sacrificio, plaza de mercado.		Especifica como tratamiento de conservación Áreas culturales; históricas y de protección del paisaje (PPD); Se refiere a sitios puntuales que por su valor arquitectónico, cultural histórico deben ser conservados	
VALLE DE SAN JOSÉ	0	0	1	1	1	0	1	1	0	No reconoce zonas de conservación	En el E.O.T. del municipio existe un reconocimiento específico de bienes que son considerados de valor arquitectónico.; Dirección: Calle 4 No. 7-57 Hotel Carrera 8 No. 4 -12 Vivienda Calle 4 No. 7-69 Vivienda Carrera 6 No. 4-11 Vivienda Calle 5 No 7-76 Alcaldía Carrera 2 No. 2-98 Capilla No hay coherencia entre la información que nos brinda el plano y documento.			
VILLANUEVA	1	0	1	0	1	0	1	1	1	No reconoce zonas de conservación				

Fuente: Elaboración de los investigadores

BIBLIOGRAFÍA

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 9 de 1989 Enero 11 “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.”

_____. Ley 388 de 1997 – Modificatoria de la Ley 9 de 1989

_____. Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura

_____. Ley 1185 de 2008 – Modificatoria de la Ley 397 de 1997

_____. Decreto nacional 879 de 1998

_____. Decreto nacional 4260 de 2007

_____. Decreto nacional 763 de 2009

DECLARACIÓN DE ÁMSTERDAM [21-25 DE OCTUBRE DE 1975] CONGRESO DE ÁMSTERDAM.

El patrimonio cultural de la nación en la legislación nacional: <http://www.ihah.hn/FILES/ElPatrimonioenlaConstitucionyotrasLeyes.pdf>

_____. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Principios básicos de cartografía temática. 1998

_____. Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio. Manual para inventario de Bienes Culturales Inmuebles. Imprenta Nacional, Bogotá D.C. 2005

LOURÉS Seoane, María Luisa. Del concepto del “monumento histórico” al de “patrimonio cultural”. Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica Volumen I, Número 94, 2001. Pp. 141 – 150.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL de los 18 municipios de la Provincia de Guantá del Departamento de Santander.

QUEROL, María Ángeles. Manual de gestión del patrimonio cultural. Ediciones Akal, S. A., Madrid 2010.

REYES, RODRÍGUEZ María Fernanda. Protocolo de formulación de la línea de investigación “Memoria y Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble”” Facultad de Arquitectura Universidad Santo Tomás Bucaramanga. Abril 2012.

VILLEGAS, Álvaro Andrés. El plan de ordenamiento territorial de Medellín y el patrimonio cultural. Una introducción. II Congreso virtual de antropología y arqueología. Ciudad Virtual NAYa. Octubre de 2000. Disponible en: http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Alvaro_Andres_Villegas2.htm